

INFORME DE GERENCIA.
Señores

Accionistas de la compañía

FERTIVIDA CEM EN LIQUIDACION

Presente

De mis consideraciones:



Adjunto se servirá encontrar los puntos a tratarse en junta general que he venido insistiendo varias veces y no he recibido ninguna contestación a excepción de la conversación sostenida con la Ec. Tatiana Saltos Directora Administrativa del Ilustre Municipio de Cotacachi, los cuales si no se resuelven va a impedir que se continúe con el trámite y en el tiempo que se había acordado, ustedes deberán concretar el día, la hora y el lugar para convocar a la misma:

APROBACION DEL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.005

Con fecha 3 de mayo del 2.006 se pidió un informe y con fecha 21 de agosto del 2.006, se solicitó su aprobación, la Ec. Tatyana Saltos, en representación del Ilustre Municipio de Cotacachi manifiesta que no existen justificativos con respecto a la cuenta cuentas por pagar por el valor de U. S.\$. 5.083,00, por lo Demás existe conformidad en el Balance, de los otros accionistas no se ha tenido contestación alguna, por lo que con esta observación, deberá aprobarse el mismo.

APROBACION DEL ACTA ENTREGA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION Y CONSTATAcion FISICA DE LOS ACTIVOS FIJOS REALIZADA POR EL LICENCIADO RAFAEL BUITRON LIQUIDADOR NOMBRADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Con fecha 3 de mayo del 2.006 se pidió un informe y con fecha 21 de agosto del 2.006, se solicitó su aprobación, al respecto no he tenido contestación de ninguno de los accionistas, por lo tanto deberá aprobarse.

APROBACION DEL BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION

Con fecha 3 de mayo del 2.006 se pidió un informe y con fecha 21 de agosto del 2.006, se solicitó su aprobación, este balance ya ha sido revisado por la Superintendencia de Compañías, deberá concretarse lo observado por la Ec. Tatyana Saltos para

su aprobación de los demás accionistas no se ha tenido ninguna contestación.

PAGO A LOS ACREEDORES SEGÚN EL BALANCE

Con fechas 30,31 y 1º de septiembre del 2.006 se realizó la publicación por la prensa del aviso a acreedores, además se hizo conocer a los accionistas del particular con fecha 4 de septiembre, no se han acercado a presentar sus justificativos en el tiempo dispuesto por la Ley de Compañías, por lo que lo manifestado por la Ec. Tatyana Saltos deberá tomarse en cuenta para la aprobación del balance.

ABSORCION DE PERDIDAS SEGÚN EL BALANCE

Las pérdidas de la compañía corresponden a los gastos por la depreciación de la maquinaria, por lo que la misma deberá absorber estos valores.

TRANSPORTACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO

Con fecha 3 de mayo del 2.006 se pidió un informe y con fecha 21 de agosto del 2.006, se solicitó su aprobación, la Ec. Tatyana Saltos, manifiesta que no está de acuerdo que la compañía pague el transporte, los demás accionistas no han contestado al respecto.

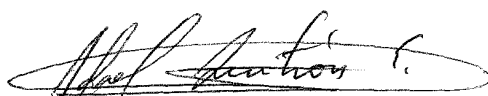
APROBACION DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

Para la elaboración del mismo deberán tomarse en cuenta las resoluciones anteriores y los gastos por los trámites de liquidación, incluyendo los gastos por los traspasos a los accionistas del haber social, es decir escrituras del terreno y entrega de la maquinaria por lo que considero que la decisión que se tomó con respecto a la transportación sea posterior.

DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

De conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, la distribución debe realizarse proporcionalmente al capital pagado por cada uno de los accionistas, pero los mismos deberán resolver lo manifestado en junta general de 3 de mayo del 2.006, es decir U.S.\$ 10.000,00 para la accionista Patricia Ivone Espinosa Moreno, el terreno se traspasaría al accionista Ilustre Municipio de Cotacachi y el Biodigestor con todos sus componentes al accionista Eduardo Patricio Larrea Arroyo.

Atentamente



Eduardo Rafael Buitrón Erazo

LIQUIDADOR DE FERTIVIDA CEM EN LIQUIDACION
REPRESENTANTE LEGAL

